

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



ACTA N° 10

Acta número diez de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el doce de marzo del dos mil trece, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los señores concejales:

MIEMBROS PRESENTES:

Sandra Víquez Soto	Presidenta
Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Bernardita Barquero Pereira	Propietario
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Luis F, Orozco Brenes	Propietario
Adela M. Meléndez Chinchilla	Suplente

Funcionarios

Thais Araya Aguilar	Secretaria
---------------------	------------

Miembros ausentes:

Edwin Molina Casasola
Hellen Brenes Moya
Georgina Ulloa Claudel
Renato Ulloa Aguilar

VISITANTES

Leonardy Espinoza Arrieta
Damaris Bonilla Madríz

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO IV INFORME DE COMISIONES
CAPITULO V MOCIONES
CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

El señor Leonardy Espinoza Arrieta, se hace presente por invitación que recibió del concejo. Toma la palabra Sandra Víquez, presidenta, nosotros queremos saber si se le notifico por parte de la directora de la escuela, que esta fuera de la Junta de Educación. Dice Leonardy, que la directora sabe que el podía reunirse a las 10^a.m, por asunto de trabajo, pero ella estaba haciendo las reuniones a la hora que le daba la gana. Pero el esta de acuerdo que se arme la junta como ella quiere, Dios quiera que los proyectos se lleguen a concretar. A él no se le ha notificado en ningún momento. Pero no hay problema, se puede abrir las puertas a otras personas. Esta de acuerdo en que se nombre otra persona en su lugar.

En atención a oficio ELCM 18-2013, suscrito por la Directora de Escuela Luis Cruz Meza, en la cual presenta terna para que se sustituya el nombramiento del Sr. Leonardy Espinoza Arrieta, que por incumplimiento de obligaciones, la junta anterior toma la decisión que no pertenezca a la mencionada agrupación, por lo tanto se presenta la terna para la reposición del Sr. Espinoza Arrieta.



En base a lo anterior el Concejo Municipal, analiza la terna propuesta acuerda y nombra a la Sra. Viviana Morales Mora, cedula 1-1030-0400, como miembro de la Junta de Educación, en reposición del Sr. Espinoza Arrieta.

Por lo que procede la Sra Presidenta Municipal, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política a juramentar a las señoras:

Damaris Bonilla Madríz ced. 3-0222-0793, y Viviana Morales Mora, cedula 1-1030-0400, como miembros de Junta de Educación, por el resto del periodo hasta el 13 de mayo del 2015.

Leáse correctamente en el oficio N° SMC-019-02-2013, con fecha, 27 de febrero del 2013. que el periodo del nombramiento de la actual Junta de Educación, corresponde del 13 de mayo 2012 al 13 de mayo 2015, ya que por erróneamente se consignó mal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se hace la salvedad que el concejo no quiere obstaculizar los proyectos de la escuela.

CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Artículo I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Inciso a): En vista de que el señor intendente se encuentra en vacaciones, se acuerda que la vice intendente firme las ordenes de compra para el combustible de los vehículos municipales.

Inciso b): Asunto del Puente El Trapiche: Informa Sandra, que ayer Saúl en sesión en Alvarado, informo, y ya se supo el problema, lo que sucede es que no se presupuestó para realizar el movimiento de tierra, lo que no sabe y si ya se les informo a los vecinos. Se esta solicitando a la Comisión de Emergencias, los trámites para el movimiento de tierra.

Dice Sandra que ella solicito a Saúl copia de las notas remitidas a la comisión nacional de emergencias. En estos días Felipe y Saúl van para la Comisión.

Con el asunto de remover el poste, indica Saúl, que problemas no va haber por que va contemplado en el contrato, se dice que la empresa corre con esto.

Ella solicita que llegue los informes y que den la cara a los vecinos.

Saúl pide paciencia para los vecinos.

Ejercer presión ante la Comisión Nacional de Emergencias, ella escucho que la solicitud de movimiento de tierra, se mando hace dos meses.

La semana pasada quedamos en que la viceintendente realizara inspección, esperemos al informe.

Inciso c): Informa Sandra; Agradece el apoyo recibido hacia su persona, departe de los tres concejos de distrito para su nombramiento como miembro ante la Junta Vial Cantonal el pasado 7 de marzo.

Inciso ch); Se acuerda adicional al expediente que va para el MEP, las declaraciones de las señoras Rosa Ortiz y Carmen Méndez.

Inciso d): El concejal Eladio Jiménez, solicita la palabra y manifiesta: Ya existió abandono de la intendencia, por no hemos tenido informaciones, de algunos acuerdos tomados.

El descuido administrativo en cuanto al pago de los marchamos de los vehículos.

Toma la palabra Sandra; Disculpe, ella apoya las propuesta que se presentan, pero a veces gastamos palabras en cosas que ya pasaron.

Aquí no debemos dejar todo al Intendente. nosotros fallamos porque no sacamos el tiempo que esto se requiere.

Ya aquí no nos va a pasar más, de ahora en adelante se va a mantener el renglón para mantenimiento de vehículos.

Le dice el concejal Eladio Jiménez, perdone Sandra él no viene aquí a gastar tiempo .

Sandra si usted cree que hay que hacer movimiento para sacar un empleado de aquí para allá. Los fontaneros estan regalando horas extras mas bien dice Sandra. De donde vamos a tomar recursos para hacer los movimientos, con el personal como usted quiere.



Dice Eladio; El no esta hablando de crear màs plazas. Beto no es el chofer de la vagoneta, Guido no es el fontanero, y no se hace nada por corregir esta situación y ahí esta la falla de la intendencia.

Manifiesta Luis Orozco: Los empleados como Guido dan màs de lo que ganan, no se ve lo que desempeña.

Dice Sandra, si la intendencia lo maneja así, entonces lo invita a que cuando este èl presente se lo diga, aquí no es una pulpería.

Bernardita Barquero concejal propietaria: Ella considera muy deshonesto de Eladio de hablar detrás de las personas, porque no hablar de frente, hay que dar la cara.

Eladio : No es hipocresía porque aquí va a queda en actas.

Dice Eladio el no viene aquí para que lo vean.

Alba Morales Brenes: se incorpora a la sesión a las 5:45 p,m, Por motivo de asistencia a reunión en San José.

Inciso d): Reuniones de Comisiones: Dice Sandra, ella considera conveniente si se establece alguna reunión después de las sesiones, por ejemplo rescatar la de accesibilidad, que se tiene gente invitada, y ya esta programada a las 6p.m.

Eladio solicita que departe de la intendencia un informe sobre la acera en el sector los Angeles que se le coloco una partecita de cerámica.

Inciso e) : Reunión con la gente del Proyecto Los Angeles: Por legalidad dice Sandra la carta debe de venir autenticada por el abogado, para respaldo de los demás beneficiarios.

Dice Jacqueline que ella hizo ese comentario, ellos dicen que el abogado les cobra 75mil por venir.

Las familias de la parte atrás fondo son los que van a tener màs problemas, El gasto que va a generar ese proyecto en la segunda etapa.

Se acuerda y se convoca a reunión de comisión de vivienda el jueves 14 de marzo del 2013 y que a traves de la vice intendente al Comitè La Esperanza.

Se acuerda; Solicitar a la vice intendencia, que se comuniqué con Carolina del INDER y realice las respectivas consultas.

Inciso f): Construcción del Nuevo Edificio: Informa la vice intendente que Manuel esta inconforme como esta quedando las oficinas administrativas, porque no se ajusta a las necesidades que se requieren.

Dice el ingeniero que el cambio se puede hacer pero genera gasto.

Manifiesta la concejal Jacqueline ella esperaba que el Intendente realizaba inspecciones diarias, porque si esto se hubiera notado desde un principio se hubiera corregido.

Dice Sandra nosotros creíamos que Manuel iba a ser vigilante. Si no hay un fiscalizador, entonces le corresponde al Intendente ser vigilante.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unànime y firme.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1- Hellen Brenes Moya: 6 de marzo del 2013. Cartago, Cervantes, Alvarado. Consejo Municipal de Cervantes de Alvarado. La señorita Hellen Brenes Moya, cedula 1-1326-0093 se dirige hacia el consejo para informar la renuncia de mi cargo como suplente de concejal, por el motivo de mis estudios, ya que mi horario no me permite asistir a las sesiones de los martes debido que este es de 5:00p.m. por tal motivo mi renuncia. Se despide. Hellen Brenes Moya, 1-1326—0093.

2- Enrique Martínez Araya: Viernes, 8 de Marzo del 2013. Señores Consejo de Distrito de Cervantes. Estimados señores: Deseándoles èxito en sus labores, me permito dirigirme ustedes como uno de los dos dueños de la patente la cual aparece mi madre como propietaria, para solicitarles que me informen cual es la condición de està, que trámite se debe seguir para ponerla a nombre de los dueños y si hay atrasos en el pago de los impuestos para cancelarlos. Agradezco su atención y espero pronta respuesta. Atentamente, Enrique Martínez Araya, ced 1-609-818. Se acuerda trasladar a la parte administrativa para que estudie el caso.



3-Ministerio de Salud, Area de Salud Paraíso Cervantes: 06 de marzo del 2013. ASPC-ADM-2332-059-2013. Señores: Consejo Municipal Distrito de Cervantes Presentes. Estimados señores: ASUNTO: ESTUDIO SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA. Agradeciendo su apoyo hacia el Área de Salud Paraíso Cervantes y sabedores de su buena gestión en su quehacer local, nos permitimos solicitarles una copia del último estudio sobre la calidad del agua que abastece la comunidad de Cervantes. Lo anterior para ser presentado a autoridades superiores. Esperando contar con su apoyo. AREA DE SALAUD PARAISO CERVANTES. Lic. Jose Morales Picado, ADMINISTRADOR, Area de Salud Paraíso Cervantes. Cc: Dirección Medica/ Comisión Gestión Ambiental.

4- MINISTERIO DE SALUD, DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORIA DE LA SALUD CENTRAL ESTE, DIRECCIÓN AREA RECTORA DE SALUD PARAÍSO. Paraíso, 05 de marzo del 2013. CE-ARSP-114-2013. Manuel Roldán Brenes, Alcalde, Municipalidad de Cervantes. ASUNTO:

Seguimiento a Plan Municipal de Gestión de Residuos. Estimado Alcalde. Con el propósito de contribuir con el Ambiente se creó la ley 8839 " LEY PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS ", su objetivo es regular la gestión integral de residuos y el uso eficiente de los recursos, mediante la planificación y ejecución de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, ambientales y saludables de monitoreo y evaluación Para garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger la salud pública.

Nosotros como Área Rectora de Salud Paraíso- Ministerio de Salud somos el rector en materia de gestión integral de residuos, con potestades de dirección, monitoreo, evaluación y control. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, tiene entre sus funciones las siguientes. Verificar la aplicación de esta Ley y sus reglamentos.

Ustedes como Municipalidad son los responsables de la gestión integral de los residuos generados En su cantón. Es por esto que queremos conocer si ustedes cuentan el comité y el Plan Municipal de Gestión de Residuos.

Esta ley es de observancia obligatoria para todas las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, generadoras de residuos de toda clase, salvo aquellos que se regulan por legislación especial.

En espera de contar con una respuesta se despiden.

Dra. Yolanda González G.
Echeverría
Directora
Area Rectora de Salud Paraíso
Ministerio de Salud

Licda.Sofia Bonilla
Mercadotecnia de la Salud
Area Rectora de Salud
Ministerio de Salud

5-Georgina Ulloa Claudel cedula 3-239-951: Cervantes, 12 de marzo del 2013. Señores; Concejo Municipal de Distrito Cervantes, Estimados señores: Les solicito por favor me disculpen; pero no me es posible presentarme a la sesión del día de hoy por motivo de salud. Atentamente. Georgina Ulloa Claudel.

**7-Informe de los Ingresos en cuenta corriente
MES DE ENERO 2013.**



Fecha de ingresos	Monto	No de Deposito	Fecha del Deposito
02-01-13	998,276.85	1265	03-01-13
03-01-13	602.542.30	1266	07-01-13
04-01-13	300.547.05	1267	07-01-13
07-01-13	410.671.95	1268	10-01-13
08-01-13	554.943.50	1269	10-01-13
09-01-13	474.768.35	1270	15-01-13
10-01-13	237.252.45	1271	15-01-13
11-01-13	205.688.25	1272	15-01-13
14-01-13	220.802.65	1273	18-01-13
15-01-13	201.980.35	1274	18-01-13
16-01-13	174.655.25	1275	22-01-13
17-01-13	303.234.85	1276	25-01-13
18-01-13	317.358.20	1277	25-01-13
21-01-13	345.721.30	1280	25-01-13
22-01-13	594.404.65	1281	25-01-13
23-01-13	237.872.05	1282	28-01-13
24-01-13	185.618.80	1283	28-01-13
25-01-13	123.816.80	1284	31-01-13
28-01-13	521.868.00	1285	31-01-13
29-01-13	213.384.95	1286	01-02-13
30-02-13	145.524.00	1288	08-02-13
31-02-13	161.718.75	1289	08-02-13

Mes de Febrero 2013.

Fecha de ingresos	Monto	No de Deposito	Fecha del Deposito
01-02-13	267.778.30	1287	05-0213
04-02-13	279.624.90	1290	08-02-13
05-02-13	194.740.85	1291	13-02-13
06-02-13	328.507.20	1292	13-02-13
07-0213	262.635.30	1293	13-02-13
08-02-13	181.567.85	1294	15-02-13
11-02-13	249.506.15	1295	19-02-13
12-02-13	80.144.50	1296	19-0213
13-02-13	218.562.40	1297	19-02-13
14-02-13	62.330.05	1298	19-02-13
15-02-13	168.721.50	1299	22-02-13
18-02-13	302.452.15	1300	22-02-13
19-02-13	127.321.55	3101	26-0213
20-02-13	182.114.70	1302	26-03-13
21-02-13	159.009.60	1303	26-02-13
22-02-13	236.182.80	1304	26-02-13
25-02-13	375.836.25	1305	26-02-13
26-02-13	71.296.65	1306	01-03-13
27-02-13	137.293.00	1307	01-03-13
28-02-13	658.600.65	1308	01-03-13



Mes de Marzo 2013.

Fecha de ingresos	Monto	No de Deposito	Fecha del Deposito
01-03-13	449.394.30	1309	05-03-13
04-03-13	751.002.25	1310	06-03-13
05-03-13	1.047.814.90	1311	07-03-13
06-03-13	284.752.60	1312	07-03-13
07-03-13	345.831.35	1313	11-03-13
08-03-13	171.942.85	1314	11-03-13
11-03-13	1.159.660.20	Sin depositar	

Ingresos por concepto del impuesto de bienes inmuebles mes de enero 2013.

Fecha del ingresos	Monto de ingresos	Fecha de deposito	Numero de comprobante
02-01-13	180.708.55	17-01-13	114820
03-01-13	103.205.83	17-01-13	114821
04-01-13	125.127.05	17-01-13	114819
07-01-13	66.385.05	17-01-13	114818
08-01-13	62.781.80	17-01-13	148817
09-01-13	137.618.05	22-01-13	115068
10-01-13	67.251.55	22-01-13	115069
11-01-13	38.593.54	22-01-13	115070
14-01-13	37.967.00	22-01-13	115071
15-01-13	57.548.55	25-01-13	115259
16-01-13	41.572.15	25-01-13	115260
17-01-13	21.778.55	25-01-13	115261
18-01-13	84.671.45	25-01-13	115258
21-01-13	37.813.45	28-01-13	115413
22-01-13	106.745.20	28-01-13	115414
23-01-13	10.437.30	28-01-13	115415
24-01-13	42.006.50	05-02-13	116017
25-01-13	51.547.10	05-02-13	116018
28-01-13	73.866.95	05-02-13	116019
29-01-13	29.922.50	14-02-13	116437
30-01-13	37.531.25	14-02-13	116438
31-01-13	8.139.30	14-02-13	116439
Total	1.423.278.67		

Ingresos por concepto del impuesto de bienes inmuebles mes de Febrero 2013.

Fecha del ingresos	Monto de ingresos	Fecha de deposito	Numero de comprobante
01-02-13	54.096.10	15-02-13	116493
04-02-13	36.207.60	15-02-13	116493
05-02-13	18.593.05	15-02-13	116495
06-02-13	48.301.20	26-02-13	116857
07-02-13	33.037.45	26-02-13	116858
08-02-13	12.168.55	26-02-13	116859

11-02-13	72.427.15	26-02-13	116860
12-02-13	35.527.30	05-03-13	117305
13-02-13	12.297.00	05-03-13	117304
14-02-13	6.354.30	05-03-13	117303
15-02-13	10.027.10	05-03-13	117302
18-02-13	143.673.30	05-03-13	117301
19-02-13	14.605.65	05-03-13	117310
20-02-13	35.374.00	05-03-13	117309
21-02-13	89.317.20	05-03-13	117308
22-02-13	39.515.55	05-03-13	117307
25-02-13	19.139.60	05-03-13	117306
26-02-13	109.568.55	08-03-13	117481
27-02-13	22.314.85	08-03-13	117482
28-02-13	45.314.85	08-03-13	117483
Total	858.331.95		

Ingresos por concepto del impuesto de bienes inmuebles mes de Marzo 2013.

Fecha del ingreso	Monto de ingresos	Fecha de deposito	Numero de comprobante
01-03-13	60.603.16	08-03-13	117484
04-03-13	63.256.20	08-03-13	117485
05-03-13	158.014.80	08-03-13	117486
06-03-13	20.237.35	08-03-13	117487
07-03-13	52.601.70	12-03-13	117645
08-03-13	29.836.00	12-03-13	117646
11-03-13	121.596.80	Sin depositar	
Total	506.146.01		

Revisando el informe de depósitos dice la concejal Jacqueline Araya, existe al día de hoy una suma muy grande sin depositar, se tuvo que haber depositado hoy mismo.

SE ACUERDA: En forma unánime: Comunicar al tesorero municipal, Sr. Oscar Orozco Calderón, que revisando el comportamiento de los depósitos se sigue presentando la misma situación que ya en repetidas ocasiones se le ha ordenado corregir existen grandes cantidades de dinero sin depositar, por lo tanto, ni el Concejo, ni la Intendencia se hacen responsables si se presenta alguna anomalía como robo etc, porque existe un vehículo que esta a la disposición para realizar los depósitos diariamente. Queda bajo su propia responsabilidad, además que conste que ya por esta misma situación, ya se han tomado varias medidas al respecto y no se corrige.

Dice Alba que ella le giro la nota a la contabilidad para que el informe de los depósitos, se presenten semanalmente y así llevar un mejor control.

Alba Morales Vice intendente informa al concejo que existe una situación en el relleno sanitario lleva tres semanas sin tapar la basura y el asunto es preocupante, viendo esta situación ella le solicito a Jorge que si se puede hacer una modificación presupuestaria para la contratación de un back hoe. Por eso presenta la siguiente modificación presupuestaria.



Codigo	Servicio, partida, subpartida	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
	Servicio - Basura				
	aumentar				
1.00.00	Servicios	0.00	0.00	1.200.000.00	1.200.000.00
1.01.00	alquileres	0.00	0.00	1.200.000.00	1.200.000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	0.00	0.00	1.200.000.00	1.200.000.00
	Rebajar				
9.00.00	Cuentas Especiales	2.774.403.81	1.200.000.00		1.574.403.81
9.02.00	Sumas sin asignación presupuestaria	2.774.403.81	1.200.000.00		1.574.403.81
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2.774.403.81	1.200.000.00		1.574.403.81
	Total servicio de basura	2.774.403.81	1.200.000.00		1.574.403.81

APROBADA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
SE ACUERDA Y AUTORIZA A LA VICE INTENDENTE, QUE MEDIANTE NOTA SOLICITE LA COLABORACIÓN AL ALCALDE DE ALVARADO, PARA EL PRÉSTAMO DEL BACH HOE,

CAPITULO IV INFORME DE COMISIONES
COMISIÓN ESPECIAL DE VIVIENDA
7/3/2013
INICIA 6: 35PM
MIEMBROS PRESENTES
Jackeline Araya Secretaria
Luis Orosco Miembro
Alba Morales Vice intendente



Invitados
 Edwin Hidalgo
 Max
 Grettel dotti
 Maria Fernanda
 Olga Lidia
 Juan Carlos Vega

Primer punto

Se conoce documento enviado por el INDER a la asociación de vivienda los angeles

Pendiente

acuerdo : donde la junta la asociación los angeles : continuara con las otras etapas con carta de compromiso

Audicencia con la procuraría

Proxima Reunión 14/ 03 /2013 con la Esperanza

Se concluye 7pm

CAPITULO V MOCIONES

CAPITULO VI ASUNTO VARIOS

Bernardita Barquero Pereira, concejal, manifiesta que su preocupación es con el asunto del permiso para la salida alterna, por el trabajo en el puente del trapiche, con la familia Castillo.

Felipe dice que ellos fueron los intermediarios ante la familia Castillo Calderón.

Tambièn con el asunto del puente, los vecinos han llegado a decir que dan tiempo hasta esta semana, sino que van a ir a Pacayas y hasta con la prensa.

Luis Orozco concejal: Aquí no se ha conocido permiso alguno para la reparación por parte de la Asociación de Desarrollo, en uno de su locales como es la antigua cruz roja. Por lo que la vice intendente realice la inspección del caso.

Eladio Jimènez; Existe mucha fuga en lo que a construcciones se refiere, se deben de hacer las respectivas inspecciones.

Jacqueline Araya concejal : Le recuerda a la vice intendente gestionar la corta de los árboles en la plaza del Bajo.

Eladio Jimènez, propone solicitar a la Municipalidad de Alvarado, copia de las tres ultimase sesiones del ese concejo municipal.

Sandra Viquez informa, que de acuerdo a la rendición de cuentas de la Junta Vial, a Alvarado, la distribución de asfalto correspondió a Alvarado 1000, Capellades 700 y a Cervantes 300 y ella reclamo que porque a Cervantes, tan poquito material, y le dijeron que es que Cervantes le corresponde solicitar donaciones ante Recope, a traves de la intendencia.

Acuerdo :

En atención al oficio N° 02387 de fecha 5 de marzo 2013, recibido el 5 del mes y año en curso. **ASUNTO:** Solicitud de información a los Concejos Municipales de Distrito dentro del trámite de la consulta planteada por un grupo de auditores internos Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito sobre elementos a considerar para el análisis de los estudios de los comités cantonales de deportes y recreación. Al respecto el Concejo Municipal, en forma unànime y firme acuerda informar:

1-¿Cuenta el Concejo Municipal de Distrito con un Comitè Distrital de Deportes creado al amparo del artículo 5 de la Ley 8173?

R/ Si existe comitè de acuerdo al artículo 5 de la Ley 8173.

2- ¿Cuál es la estructura-cantidad de funcionarios y puestos que ocupan- con la que cuenta ese Comitè Distrital de Deportes y Recreación?

R/ La estructura del Comitè esta conformada por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocal.

3- ¿Què regulaciones internas en materia de control interno y contratación administrativa rigen las administraciones del Comitè Distrital de Deportes? ¿ Quien fue el sujeto responsable de emitir dichas regulaciones o normativa? En caso de contar con normativa al respecto sírvanse aportarla como documento adjunto a la respuesta.

R/ No existe regulación interna de control.

4- En cuanto al manejo presupuestario; ¿Cuentan los Comitès Distritales de Deportes con un presupuesto que manejen de forma independiente? ¿Cuál es el procedimiento que se realiza para designar a esos sujetos los recursos que puedan utilizar para el cumplimiento de sus objetivos y fines? ¿Quièn es el competente para aprobar el presupuesto de esos Comitès Distritales? ¿Existe normativa interna que regule la materia presupuestaria para esos sujetos? ¿ Quien se encargó de la emisión de dicha normativa?. En caso de contar con normativa al respecto sírvase aportarla como documento adjunto a la respuesta.

R/ El Concejo Municipal, desconoce si el Comitè Distrital de Deportes y Recreación de Cervantes maneja algún presupuesto independiente, aparte del 3% que les corresponde por ley de acuerdo al presupuesto ordinario municipal.

El Concejo Municipal es el encargado de aprobar el presupuesto del Comitè Distrital de Deportes, de los recurso provenientes del lo girado de acuerdo al 3% que corresponde al presupuesto municipal.

Los lineamientos para la aprobación del presupuesto toman de acuerdo a la circular N° 8626 girada por parte de la Contraloría General de la República, del 7 de agosto del 2001.

No existe normativa interna que lo regule.

5-¿Qué tipo de controles ejerce el Concejo Municipal de Distrito sobre las actuaciones en materia presupuestaria , contable, de gestión, etc y para que efectos se utiliza.? De los Comitès Distritales de Deportes? ¿Requieren información periódica al Comitè Distrital.? ¿Qué tipo de información le solicitan a los Comitès Distritales por ejemplo.

R/ Controles específicos no existen, se delega la fiscalización de los proyectos que presentan ante el Concejo al Intendente Municipal.

6-¿Brinda el Concejo Municipal de Distrito algún tipo de servicio o colaboración al Comitè Distrital de Deportes para que pueda alcanzar los fines para lo que fue creado?

R/ No

En caso de que si se brinde, ¿en què consiste esa colaboración?

¿Cuáles son las razones por las que se brinda? ¿ Esta documentada en algún instrumento, por ejemplo, acuerdo o convenio entre el Concejo Municipal de Distrito

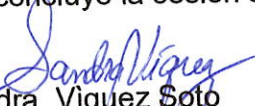
Y el Comitè Distrital ? En caso de contar con alguna documentación al respecto sírvase aportarla como documento adjunto la respuesta.

7-¿Cuál es la condición que tienen los funcionarios del Comitè Distrital de Deportes frente al Concejo Municipal de Distrito? ¿Se han considerado funcionarios municipales Y les rigen las mismas regulaciones laborales que para los funcionarios del Concejo Municipal de Distrito?

R/ Coordinación de proyectos.

No se han considerado funcionarios municipales.

Se concluye la sesión al ser las 7:50 p.m.


Sandra Viquez Soto
Presidente Municipal


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.